

CONCLUSIONES

Debo manifestar que he recibido por parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo informar que los registros de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes del país.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha de acuerdo con Normas Internacionales De Información Financiera para PYMES.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 321 de la ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Christian Pavón

Comisario Principal

Quito, 12 de Febrero del 2018

c.- Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la Empresa los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Socios, expedientes de las actas, libros de participaciones, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.

d.- Aspectos Tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta, es agente de percepción y retenciones del IVA y en la FUENTE del impuesto a la renta, presentación de anexos tributarios internos y su reglamento.

INFORME COMISARIO

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA POR CARRETERA "ASQUINARANJO" S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO 2017

La empresa al cierre del ejercicio 2017 ha presentado sus declaraciones de impuestos, para de esta manera dar cumplimiento con las obligaciones fiscales del mencionado ejercicio.

e.- Aspectos Contables

La Compañía presenta sus estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES.

f.- Aspectos Laborales

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía no presenta observaciones de aspecto laboral, no mantiene deudas con el IESS, ni empleados.

INFORME COMISARIO

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA POR CARRETERA "ASQUINARANJO" S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO 2017

A LOS SEÑORES SOCIOS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA:

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA POR CARRETERA "ASQUINARANJO" S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA POR CARRETERA "ASQUINARANJO" S.A., designado por el Directorio y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y las normas legales emanadas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

a.- Aspectos Administrativos-operacionales

Debo expresar la Administración de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias como las resoluciones de la Junta General de Socios.

En lo referente a operaciones el avance ha sido muy significativo, a la fecha de la elaboración de este informe, la Compañía ya se encuentra como negocio en marcha como se observa en los resultados del año obtenidos.

b.- Control Interno

La eficacia operativa del control interno se considera suficiente razón del nivel de operaciones de la compañía y se constató que se mantiene un adecuado control contable de las transacciones ocurridas.